



**Intervención de la Misión Permanente de Panamá
Gerardo Irimia Arosemena, Segundo Secretario**

Tema 114. Medidas para Eliminar el Terrorismo Internacional
Nueva York, 7 de octubre de 2020

Señor Presidente,

Siendo esta la primera intervención de la República de Panamá, permítame felicitarle a Usted, Embajador Milenko Sloknic y a los miembros de la Mesa por su elección, a quienes confiamos su pleno liderazgo en la conducción de los trabajos de la Sexta Comisión en este septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

Cuento, Su Excelencia, con el apoyo de nuestra delegación.

Señor Presidente,

La República de Panamá reitera su posición de firme condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de quien, y donde lo cometa, reconociendo dichos actos como una grave violación del Derecho Internacional, que afecta derechos humanos fundamentales y pone en riesgo la paz y la seguridad internacional.

Mi país entiende que el terrorismo al ser un problema que atañe a todos los Estados debe ser abordado a la luz del multilateralismo como la única vía para encontrar consenso y estrategias eficaces para contrarrestarlo y con estricto apego a las normas y principios de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la Carta de las Naciones Unidas y el Estado de Derecho.

Panamá resalta la importancia que los Estados deben prestar a la misión de identificar, penetrar y destruir las vías formales e informales que son utilizadas para el financiamiento del terrorismo dentro de una estrategia sostenida y organizada para minimizar el accionar de los grupos terroristas.

En ese sentido, aunamos esfuerzos en la lucha contra el terrorismo internacional y su financiamiento, invirtiendo recursos en el mejoramiento de las capacidades, especialmente al concentrar nuestras prioridades en la protección de las fronteras terrestres, marítimas y áreas, el sistema financiero y logístico, con el objetivo de prevenir, disuadir, detectar y reprimir las redes del terrorismo.

Señor Presidente,

Panamá, como parte de las acciones para contrarrestar este flagelo, hemos ratificado dieciocho instrumentos internacionales a nivel regional y global. Nuestro determinado compromiso con la aplicación de las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad, especialmente en la implementación de la Resolución 1267 y subsiguientes, ha sido firme al ejecutar medidas que incluyen el congelamiento de bienes, prohibiciones de viaje, embargo de armas, entre otras, las cuales contribuyen con los mecanismos de prevención y represión establecidos con el propósito de enfrentar los retos y desafíos que nos plantea el terrorismo.

Igualmente, nuestro país reitera su apoyo a las medidas que se impulsan a través del Comité Interamericano Contra el Terrorismo de la Organización de los Estados Americanos a fin de mejorar las capacidades nacionales para combatir la amenaza terrorista en la región.

Señor Presidente,

La importancia del multilateralismo y la cooperación internacional es de suma importancia para Panamá. Por ello, nuestro país continúa brindando una amplia asistencia y cooperación a nivel policial, judicial y promueve el intercambio efectivo y en

tiempo oportuno de información de inteligencia como la principal vía para que la comunidad internacional afronte en su conjunto el fenómeno del terrorismo. También cree en la necesidad de continuar fortaleciendo las medidas preventivas y disuasivas que se aplican en el sistema financiero y sectores económicos para prevenir los riesgos de que estos sean utilizados por grupos terroristas o personas que actúan en su nombre, de manera individual o colectiva, para financiar sus acciones

En ese sentido, Panamá reitera su compromiso con la Estrategia Global Contra el Terrorismo, máxime en la presente coyuntura pandémica del COVID-19, en la cual se ha maximizado el uso de redes sociales y medios virtuales como vías para informarse y comunicarse en tiempos de cuarentena, por lo que, es necesario redoblar esfuerzos en la misión de contrarrestar o limitar en su alcance los canales de comunicación con fines propagandísticos y con ello, prevenir el extremismo violento, la radicalización, la auto radicalización y el reclutamiento en concordancia con el Plan de Acción Contra el Extremismo Violento promovido a través de la Estrategia Global Contra el Terrorismo de las Naciones Unidas.

Sr. Presidente,

Para concluir, Panama desea hacer un llamado a todos los Estados en continuar trabajando en la lucha frontal contra el terrorismo en cualquiera de sus manifestaciones como parte de su compromiso con la paz y la seguridad internacional y reiterándole el apoyo constructivo de mi delegación para el éxito de los trabajos que emprende esta Comisión.

Muchas gracias.